Bucaramanga, 23 de diciembre de 2024

PARA: **VLADIMIR LOPEZ BARON – Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS**

OMAR RICARDO PATIÑO SILVA – Arquitecto Contratista, Apoyo Técnico a la Supervisión

IVÁN EDUARDO TORRES CHINCHILLA - Ingeniero Electricista Contratista, Apoyo Técnico a la Supervisión

HENRY ALFONSO CENTENO CENTENO - Ingeniero Mecánico Contratista, Apoyo Técnico a la Supervisión

ASUNTO: **DESIGNACIÓN APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN**

Cordial Saludo,

El suscrito en mi calidad de Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, les comunico que han sido designados cómo apoyo en la supervisión técnica del siguiente contrato:

No. CONTRATO	OBJETO	NOMBRE
511 de 2024	EJECUCION DE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE NEUROLOGÍA Y APOYO DIAGNÓSTICO ENDOSCÓPICO, NEUMOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	ROCA INGENIERIA & CONSULTORIA SAS

En su calidad de **supervisor de apoyo técnico a la Subgerencia Administrativa y Financiera** del contrato anteriormente enunciado, deberán cumplir además de las funciones establecidas en los Artículos 34 a 42 del Manual de Contratación de la ESE HUS compilado por la Resolución 356 de 2024 proferida por la Gerencia de la Entidad y en general tendrán la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, así como la calidad del servicio y de los bienes suministrados e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto, siguiendo con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la Entidad, cumpliendo con las actividades de supervisión asignadas por la Subgerencia en cada una de las áreas establecidas.

Así mismo, atendiendo a que en el Contrato de Obra No. 511 de 2024, fueron designados los profesionales Ing. Luisa Fernanda Sanabria Parra y al Ing. Cristian Danilo Hernández Figueroa, cómo supervisores técnicos de apoyo, estos no continuaran con dicha designación, teniendo en cuenta la carga de obras a supervisar por cada uno de ellos.

En consecuencia, la Supervisión que deberá desarrollar las funciones Técnicas, Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable establecidas en el Manual de Contratación de la ESE HUS, la cual será realizada de la siguiente manera:

COMPONENTE	RESPONSABLE
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,	**Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS - Vladimir López Barón** o quien haga sus veces o la persona que, en uso de su autonomía, designe la ESE HUS.

JURÍDICA, CONTABLE Y TÉCNICA	**Apoyo Técnico a la Supervisión - Iván Eduardo Torres Chinchilla,** Ingeniero Electricista – Contratista ESE HUS y/o quien se designe para tal fin. **Apoyo Técnico a la Supervisión - Henry Alfonso Centeno Centeno,** Ingeniero Mecánico - Contratista ESE HUS y/o quien se designe para tal fin. **Apoyo Técnico a la Supervisión - Omar Ricardo Patiño Silva,** Arquitecto – Contratista ESE HUS y/o quien se designe para tal fin.

En mérito de lo expuesto anteriormente, se deberán realizar todas las funciones y actividades descritas en el Manual de contratación de la Entidad en lo correspondiente a la supervisión y vigilancia de los contratos.

En consecuencia, se le notifica esta designación para que ejerza las funciones correspondientes.

Cordialmente,

RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Gerente de la ESE HUS

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Jorge H. Hernández
Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS

Elaboró: Johana Andrea Ortiz
Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS